

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 20 de mayo de 2016.

ORDEN No.:

LG/0404/0071/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MEDITECNIC, S.A. DE C.V.

0614-300300-121-8

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER
LOURDES COLÓN)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54301	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (SIN REPUESTOS) PARA EL EQUIPO DE RAYOS X (ODONTOLÓGICO) PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN). DETALLES DEL EQUIPO: MARCA: PROCIÓN MODELO: ION-X10 SERIE: 0061116003-A INVENTARIO: 0500-91-61103-0278-0003	NO APLICA	\$ 100.00	\$ 100.00
2	72100000	54301	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (SIN REPUESTOS) PARA EL EQUIPO ODONTOLÓGICO PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN). DETALLES DEL EQUIPO: MARCA: OLSEN MODELO: QUALITY SERIE: 110.392 INVENTARIO: 0500-91-61103-0102-0003	NO APLICA	\$ 70.00	\$ 70.00

FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN).

LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), UBICADA EN KILÓMETRO 29 CARRETERA HACIA SONSONATE, A KILÓMETRO Y MEDIO DE DESVÍO HACIA LAS 600, EX CENTRO DE CAPACITACIÓN FUSAI, LOURDES COLÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LIC. CAROLINA TREJO, TEL. 2565-0853, CEL: 7730-2779, E-MAIL: ctrejo@ciudadmujer.gob.sv

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO:

EQUIPO DE RAYOS X (ODONTOLÓGICO)

- UNA VISITA PREVIA COORDINACIÓN CON EL CENTRO;
- VERIFICACIÓN SI EL EQUIPO HA PRESENTADO FALLAS;
- EFFECTUAR LIMPIEZA INTEGRAL, EXTERNA E INTERNA DEL EQUIPO;
- MEDIR EL VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN DEL EQUIPO Y VERIFICAR ESTADO DE CABLE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y DEL FUSIBLE;
- VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL COMPENSADOR DE LÍNEA;
- VERIFICAR EL CONECTOR Y CABLE DEL TUBO DE RAYOS X;
- VERIFICAR EL ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DEL CONTROL DE DISPARO;
- VERIFICAR QUE LOS PARÁMETROS FIJADOS DE KILOVOLTIOS Y TIEMPO SEAN LOS ENTREGADOS POR EL EQUIPO;
- VERIFICAR LA CORRIENTE DE TUBO Y EL TIEMPO DE EXPOSICIÓN;
- REVISAR EL ESTADO DEL PANEL DE CONTROL, CONTROLES E INDICADORES;
- LUBRICAR PIEZAS MECÁNICAS
- CORREGIR FALLAS ENCONTRADAS (SI APLICA);
- LA REVISIÓN DE COMPONENTES SE REALIZARÁ EN CAMPO;
- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO CON LA OPERADORA DEL EQUIPO;

EQUIPO ODONTOLÓGICO

- UNA VISITA PREVIA COORDINACIÓN CON EL CENTRO;
- EFFECTUAR LIMPIEZA INTEGRAL EXTERNA E INTERNA DE TODA LA UNIDAD;
- REVISAR CABLE DE ALIMENTACIÓN, TOMA CORRIENTE, ESTADO DE FUSIBLES Y PORTAFUSIBLE (PROTECCIÓN DOS AMPERIOS);
- EFFECTUAR LIMPIEZA INTEGRAL DE CONECTORES ELÉCTRICOS INTERNOS Y DEL SELECTOR DE INTENSIDAD DE LUZ DEL TRANSFORMADOR;
- VERIFICAR ESTADO DE BASE Y BOMBILLO;
- VERIFICAR LA TENSIÓN DEL TRANSFORMADOR DE 110 VOLTIOS DE ENTRADA Y 24 VOLTIOS DE SALIDA, REVISAR SI EXISTE SOBRE-CALENTAMIENTO;
- VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SELECTOR DE INTENSIDAD DE LUZ PROPORCIONADA (AJUSTABLE HASTA 30,000 LUX);
- LUBRICAR Y AJUSTAR BRAZO DE LÁMPARA;
- REVISIÓN DEL MÓDULO;
- VERIFICAR ESTADO DE MANGUERAS Y EMPAQUES EN LOS SISTEMAS HIDRÁULICO Y NEUMÁTICO;
- REVISIÓN DEL SISTEMA DE AGUA LIMPIA;
- VERIFICAR FUGAS DE JERINGA TRIPLE EN BOTONERAS;
- DRENAR AGUA DEL FILTRO DE AIRE;
- VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE (EYECTOR, ESCUPIADERA) VENTURY Y EFFECTUAR LIMPIEZA;
- LIMPIAR Y LUBRICAR PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, BAJA VELOCIDAD, JERINGA TRIPLE;
- VERIFICACIÓN DE PRESIÓN DE AIRE DE ALIMENTACIÓN; PRESIÓN DE JERINGA TRIPLE (25 PSI) Y PRESIÓN DE SALIDA EN PIEZA DE MANO (30 A 40 PSI);
- VERIFICAR FUNCIONAMIENTO Y LUBRICAR VÁLVULA BLOCK Y PILOTO;
- VERIFICAR EL ESTADO DE INTERRUPTORES MECÁNICOS DE ELEVACIÓN Y DESCENSO DEL SILLÓN, EL ASCENSO Y DESCENSO DE LA BASE Y RESPALDAR;
- LUBRICAR LAS PARTES QUE TENGAN MOVIMIENTOS;
- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO CON LA OPERADORA DEL EQUIPO;

CONDICIONES GENERALES PARA AMBOS SERVICIOS

- a) LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DEBERÁN ESTAR GARANTIZADOS CON UNA COBERTURA DE SIETE (7) HORAS DIARIAS Y CONSECUTIVAS, DE LAS OCHO A LAS QUINCE HORAS (8:00 A.M. A LAS 3:00 P.M.) CINCO (5) DÍAS POR SEMANA DE LUNES A VIERNES.
- b) PRESENTAR AL FINAL DE CADA MANTENIMIENTO REALIZADO HOJA DE SERVICIO O REPORTE DE SERVICIO, (ANEXAR FORMATO DE LA EMPRESA SI LO TIENE), FIRMADO Y SELLADO POR LA UNIDAD SOLICITANTE O LA PERSONA QUE ESTA DELEGUE DE HABER RECIBIDO EL SERVICIO A SATISFACCIÓN;
- c) SE GARANTIZA QUE EL PERSONAL TÉCNICO DE LA EMPRESA CUENTA CON TODOS LOS EQUIPOS, LAS HERRAMIENTAS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO;
- d) EL PERSONAL QUE REALIZARÁ EL MANTENIMIENTO AL EQUIPO MÉDICO SE PRESENTARÁ DEBIDAMENTE CARNETIZADO Y UNIFORMADO CON EL NOMBRE O EL LOGO DE LA EMPRESA QUE REPRESENTA.

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

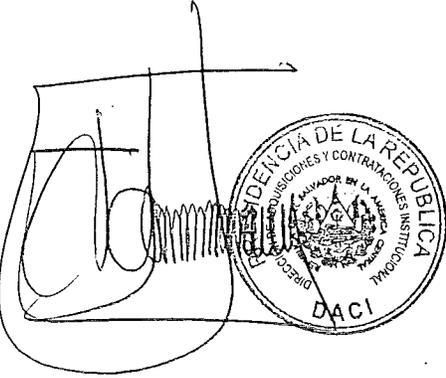
\$ 170.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SETENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (SIN REPUESTOS) PARA EQUIPOS MÉDICOS PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES, GARANTIZANDO EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0113LC(18-04-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0071/2016

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN).

		<p>JEFE UFI</p>
DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	<p>HECHO POR: PEGL <i>P67</i></p> <p>REVISADO POR:</p>

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

REFERENCIA: LG/0404/0020/2016